INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 195846
ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS (2do Llamado).

Asunción, 18 de junio de 2.010

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, habiéndose cursado invitaciones a las siguientes empresas:
   TALLER K-10 AUTOMECÁNICA
   ALDO SALVADOR SOSA CABAÑAS
   ROCIO CONCEPCIÓN OVEJERO
   TALLER ANIBAL
   MECÁNICA CRISTALDO
   Se han presentado las siguientes empresas:
   TALLER RC
   MECÁNICA LAMAVE
   TALLER RPM
   TALLER MAFER
   TALLER UNIVERSO
   ATOMECÁNICA SAN ANTONIO
   TALLER INTEGRAL FR
   - En efecto, en la fecha y hora establecida, en las oficinas del Gabinete Social y en presencia de funcionarios de esta entidad, cuyos detalles constan en acta labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos, se ha realizado el acto de apertura conforme a las formalidades prescriptas por las disposiciones aplicables.

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES, no se realizaron pedidos de aclaraciones a los oferentes.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS. En el Acta de Apertura de Sobres figura el CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES, en el cual ha sido nuevamente verificado en este proceso por este Comité Evaluador y se concluye que:

Las empresas han presentado sus ofertas según lo solicitado en la carta de invitación, así como las documentaciones exigidas para este llamado, siendo la empresa TALLER RPM , la que presentó la oferta al más bajo costo.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS: se adjunta cuadro de precios de las ofertas.

5. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS: de las planillas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas económicas presentada por la firma TALLER RPM y siguiendo con el método de evaluación sugerido el cual establece que deben ser analizadas detalladamente las ofertas con los precios mas bajos propuestos por cada oferente, teniendo en cuenta los demás requerimientos establecidos en la Ley, sobre la base la cual se manifiesta que esta empresa ha cumplido íntegramente con los requerimientos sustanciales exigidos para este llamado, asimismo y del análisis de las documentaciones presentadas se concluye que la misma cuenta con la capacidad para ejecutar el contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido por la Unidad Ejecutora de Proyectos del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los artículos 28 de la Ley 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone:"… la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas…tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el mas bajo", y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03 y su decreto reglamentario, se expide al respecto y recomienda:

PARAGUAY TODOS Y TODAS

GABINETE SOCIAL
Presidencia de la República

Adjudicar el llamado a Contratación Directa del PAC Nº 195846 ADQUISICIÓN SERVICIO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS a la empresa TALLER RPM de la siguiente manera:

- Monto mínimo de Contrato Gs. 20.500.000.- (Guaraníes Veinte millones quinientos mil.) impuesto incluido.

- Monto máximo de Contrato Gs. 41.000.000.- (Guaraníes Cuarenta y un millones), impuesto incluido.

Asimismo se recomienda la formalización de Contrato Abierto con la firma adjudicada hasta los montos mínimos y máximos mencionados.

Es nuestro dictamen

Lic. Tiburcio Gauto
Comité de Evaluación

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
El Paraguayo Independiente N° 515 - 2° Piso
Telefax: (595-21) 493 456 / 7 / 8
E-mail: unidadtecnica@gabinetesocial.gov.py
ASUNCION-PARAGUAY